



RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE MONITOREO HIDROQUÍMICO - DIVISIÓN ANDINA -

1. Antecedentes Generales

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requiere contar con una empresa especializada en monitoreo de aguas e hidrogeológico, para dar cumplimiento a las exigencias internas de División Andina y a los compromisos legales con las autoridades competentes.

2. Antecedentes del servicio

Los trabajos a realizar están dirigidos a la toma de muestras de agua, medición de caudales, niveles de aguas subterráneas y mediciones “in situ”; de parámetros fisicoquímicos de aguas crudas (superficial y subterránea), agua potable/bebida, aguas residuales (servidas y RILES) y aguas de proceso. A modo de referencia, el número de monitoreos actuales de la División alcanza una cantidad de 150-350 monitoreos/mes.

A modo resumen, los trabajos a realizar están dirigidos a:

- a) La toma de muestras de aguas naturales, de proceso, potable y residuales para análisis de laboratorio, su embalaje, almacenamiento, conservación y transporte hasta laboratorio.
 - Aguas crudas (superficial y subterránea)
 - Agua potable/bebida
 - Aguas residuales (servidas y RILES)
 - Aguas de proceso
 - Incluye aguas de ingreso a tratamiento (plantas de aguas servidas y otros procesos)
- b) Mediciones en terreno de:
 - Caudales en cursos naturales y artificiales
 - Caudales en conductos cerrados (con y sin salida)
 - Nivel freático en pozos
 - Perfilaje vertical de Conductividad, pH y Temperatura en pozos
 - Medición de parámetros físico químicos
- c) Obtención de datos, control, operación, mantención, calibración de estaciones fluviométricas y equipos de medición existentes en dichas estaciones:
 - Estaciones fluviométricas en cauces naturales y artificiales
 - Estaciones de monitoreo de riles

En el ámbito geográfico, los puntos de control se distribuyen en la V Región, y la Región Metropolitana.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes deberán presentar una oferta Técnica y una oferta Económica para el servicio requerido en División Andina. Las ofertas serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 60 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO CONTRATO

El Contrato a licitar será a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas y Gastos Generales a suma alzada. Los precios se reajustarán semestralmente de acuerdo al 100% de la variación que experimente el IPC. El mes base utilizado corresponde al mes anterior al de presentación de las ofertas.

5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- Informe Comercial, Laboral, y Financiero
- Aspectos técnicos

5.1 Precalificación comercial, laboral y financiera.

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, la empresa deberá enviar el Boletín Comercial/Laboral de la empresa (se acepta documento descargado de página web oficial). Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

- c) Antecedentes financieros: para aprobar este aspecto de la precalificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2015, y al 30 Noviembre de 2016.

Capital de Trabajo: \$ 100.000.000.-

Patrimonio: \$ 200.000.000.-

Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

5.2 Precalificación de antecedentes técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplen con lo siguiente:

- a) Antecedentes de seguridad/gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la que se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Pérdidas Incidentales, de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:

- Diciembre 2014 – Noviembre 2015
- Diciembre 2015 – Noviembre 2016

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena:

- La documentación debe incluir como mínimo la siguiente información:
 - Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)
 - Índice de Gravedad (IG)
 - Cotización Adicional (CA)
 - Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)
- Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

- a) Experiencia general mínima de 5 años en servicios como los requeridos en esta licitación.

El Proponente deberá presentar su experiencia general comprobable en los últimos 5 años, y aquellos contratos actualmente en ejecución, en servicios similares a la licitación materia de este documento.

Los años de experiencia deben ser demostrados con contratos (y sus respectivos montos) de los últimos 5 años como mínimo. La información debe ser correctamente respaldada, estando Codelco facultado para corroborar lo presentado.

- b) Experiencia específica mínima de 300 monitoreos/mes durante a lo menos 1 año continuo durante los últimos 5 años.

El Proponente deberá presentar su experiencia específica comprobable de 300 monitoreos/mes durante a lo menos 1 año continuo durante los últimos 5 años, y aquellos contratos actualmente en ejecución, en servicios similares a la licitación materia de este documento. La cantidad de monitoreos debe ser demostrada con contratos (y sus respectivos montos) de los últimos 5 años como mínimo.

La información debe ser correctamente respaldada, estando Codelco facultado para corroborar lo presentado.

- c) Acreditaciones, certificaciones y autorizaciones

El Licitante debe poseer la(s) acreditación(es), certificación(es) y autorización(es) vigente(s) para la actividad materia de la licitación establecidas por las autoridades competentes y organismos fiscalizadores (SMA, SISS,

MINSAL, etc), así como dar cumplimiento a exigencias, instrucciones y reglamentos en vigencia de cada organismo y normativa asociada al servicio de monitoreo de agua materia del presente documento.

En particular, deberá contar con lo siguiente, para lo cual deberá adjuntar en esta etapa de precalificación los documentos de respaldo respectivos:

- **Certificaciones vigentes ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.** Adjuntar.
- **Acreditación vigente bajo normas NCh-ISO 17025 Of. 2005 y/o Nch-ISO17020.** Adjuntar.

El alcance de la acreditación debe incluir las siguientes áreas:

- Muestreo para el análisis Físico - químico de aguas, con alcance para aguas crudas (subterráneas y superficiales), agua potable/bebida y aguas residuales (servidas y Riles).
- Muestreo para el análisis Microbiología de aguas, con los mismos alcances detallados anteriormente.

En el caso particular de las matrices de agua potable/bebida, aguas servidas y Riles, esta acreditación necesariamente debe haber sido otorgada bajo el convenio SISS-INN o INN-SMA según corresponda, de manera que los resultados sean reconocidos por el organismo fiscalizador en estas materias.

- **Autorización vigente de la SMA como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) según D.S. N° 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente** y siguiente documentación aplicable o relacionada, para la componente ambiental Agua, subárea/ producto y actividad materia de la presente licitación. Adjuntar Resolución correspondiente.
- **Solicitud de ampliación de alcances al INN bajo Convenio INN-SMA** para la componente ambiental Agua, subárea/producto y actividad materia de la presente licitación, cuya carta conductora y detalle de los alcances deberá haber sido enviada a la SMA hasta el 31 de diciembre de 2016; de acuerdo con la Guía para la Solicitud de Ampliación de Alcances ante el INN, según Convenio INN-SMA. Adjuntar carta conductora enviada a la SMA y detalle de los alcances.

Cualquier omisión en el listado anterior respecto al cumplimiento de resoluciones, normativas, reglamento u otra instrucción asociada al cumplimiento de requerimientos y exigencias establecidas por la autoridad competente y organismos fiscalizadores, deberá ser indicada y adjuntada la documentación correspondiente; a fin de garantizar el cabal cumplimiento ante dichos organismos.

En todo caso, el Licitante deberá encontrarse debidamente autorizado, certificado y acreditado en los alcances materia de la presente licitación a la fecha de la Adjudicación.

El Licitante deberá cumplir con cualquier modificación de exigencia actual u otra exigencia que las autoridades competentes y organismos fiscalizadores dispongan durante el proceso de licitación de manera de garantizar su cumplimiento durante la duración del contrato, para lo cual deberá informar a Codelco División Andina aquella(s) modificación(es) o nueva(s) exigencia(s) o actualización(es) que involucren temas relacionados con el servicio durante el proceso de Licitación, así como enviar la documentación que evidencie dicho cumplimiento o participación en el proceso correspondiente sólo en el caso que no aplique dicho cumplimiento inmediato.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el punto 5.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. El proceso de Licitación (luego de conocer el resultado de la precalificación) será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la precalificación.**
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con la Srta. Carolina Rojas Gatica, Gestora de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, al e-mail croja110@codelco.cl, teléfono 34- 2498273, quién hará envío de los formularios a completar para la etapa de precalificación. Posteriormente, los antecedentes de precalificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a la misma persona.

Presentación antecedentes de precalificación

Fecha límite y Hora: viernes 06 de Enero de 2017, hasta las 10:00 hrs.

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

8. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail croja110@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

9. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El itinerario final de licitación, junto a las horas de cumplimiento de cada hito, serán enviadas a los proponentes que aprueben la etapa de precalificación. No obstante lo anterior, es responsabilidad de cada proponente contar con personal con exámenes de altura geográfica vigente para asistir a la visita a terreno, en la fecha indicada en itinerario de licitación en este documento.

Fecha	Hito
28-12-2016	Publicación de Licitación en www.codelco.com
06-01-2016	Presentación de antecedentes de precalificación
17-01-2017	Resultado de precalificación
20-01-2017	Reunión Explicativa y Visita a terreno
25-01-2017	Consultas a las bases de licitación
01-02-2017	Respuestas a las consultas recibidas
15-02-2017	Recepción de ofertas técnicas y económicas